



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN N° 113/2022

(Designación para asumir las funciones del Decano de Facultad en sus ausencias)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Seccional en el párrafo primero del numeral 179, corresponde al Rector de la Seccional designar anualmente al Director de la Unidad Académica que remplazará al Decano de Facultad en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.
2. Que en virtud de lo anterior, para el período 2022 - 2023, el Rector ha estimado conveniente designar en cada una de las Facultades a los Directores que asumirán las funciones según el Reglamento Orgánico.
3. Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Seccional se expide la presente Resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con el objeto de suplir las ausencias absolutas, temporales o accidentales de los Decanos de Facultad, se designa en su orden, a los siguientes Directores:

1. Facultad de Ciencias económicas y Administrativas.

- a. Viviana Andrea Gutiérrez Rincón, Directora del Departamento de Gestión de Organizaciones
- b. Lya Paola Sierra Suárez, Directora del Departamento de Economía

Rectoría - Secretaría General de la Seccional

2. Facultad de Ingeniería.

- a. Jorge Francisco Estela Uribe, Director Departamento de Ingeniería Civil e Industrial.
- b. Maria Constanza Pabón Burbano, Directora Departamento de Electrónica y Ciencias de la Computación.

3. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

- a. Diego Agudelo Grajales – Director Departamento de Humanidades.
- b. Kewy Veruska Sarsosa Prowesk- Directora de Oficina de Posgrados FHCS

4. Facultad de Ciencias de la Salud.

- a. Iván Leonardo Cepeda Leal, Director de la Carrera de Medicina.
- b. Pedro José Villamizar Beltrán, Director de Oficina de Posgrados FCS.

5. Facultad de Creación y Hábitat.

- a. José Rafael González Díaz, Director del Departamento de Arte, Arquitectura y Diseño.
- b. Iván Osuna Motta, Director de la Maestría en Hábitat Sustentable

ARTÍCULO SEGUNDO.- Período de designación. La designación de que trata la presente Resolución se efectúa hasta el 31 de julio de 2023. En todo caso, el encargo solo cesará cuando el Rector de la Seccional, en cualquier tiempo, designe nuevamente a los colaboradores correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 13 de junio de 2022.



LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional